



MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS  
NIT.890801132-0



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2026

Número CDP 255

Fecha de Elaboración: 14/04/2026

Tipo cuenta: Egreso

Copia No. 1

CERTIFICA

Solicitud NO APLICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso, de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	16 2.3.2.02.02.005.008.002 2.3.2.02.02.005.008.002-1.3.3.1.00 2.3.2.02.02.005.008.002-1.3.3.1.00-45 2.3.2.02.02.005.008.002-1.3.3.1.00-45-4599 2.3.2.02.02.005.008.002-1.3.3.1.00-45-4599-1000 2.3.2.02.02.005.008.002-1.3.3.1.00-45-4599-1000-4599011 2.3.2.02.02.005.008.002-1.3.3.1.00-45-4599-1000-4599011-91199 2.3.2.02.02.005.008.002-1.3.3.1.00-45-4599-1000-4599011-91199-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Sedes adecuadas RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración Intersectorial Gobierno Sedes adecuadas 4599011 91199 - Otros servicios administrativos del gobierno n c p NO APLICA	2024170130073	\$ 15.000.000,00
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	16 2.3.2.02.02.005.006.007 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002-1400 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002-1400-4002022 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002-1400-4002022-85970 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002-1400-4002022-85970-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Parques y Zonas Verdes Mantenidas RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial Parques mantenidos 85970 - Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje NO APLICA	2024170130055	\$ 7.500.000,00
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	16 2.3.2.02.02.005.006.007 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002-1400 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002-1400-4002026 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002-1400-4002026-85970 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00-40-4002-1400-4002026-85970-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Parques y Zonas Verdes Mantenidas RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial Zonas verdes mantenidas 85970 - Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje NO APLICA	2024170130054	\$ 7.500.000,00
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	16 2.3.2.02.02.005.005.004 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402-0600 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402-0600-2402125 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402-0600-2402125-91134 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402-0600-2402125-91134-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Banco de maquinaria dotado INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION TRANSPORTE Infraestructura red vial regional Intersectorial Transporte Banco de maquinaria dotado 91134 - Servicios de la administración pública relacionados NO APLICA	2024170130052	\$ 14.230.472,00
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 44.230.472,00</b>
			<b>Total Ajustes</b>	<b>\$ 0,00</b>
			<b>Total CDP</b>	<b>\$ 44.230.472,00</b>

Objeto: Adquisición de maquinaria menor equipos y elementos de uso operativo para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, mejoramiento, mejoramiento y atención de la infraestructura y espacios públicos del municipio de Aguadas, Caldas

*Maria Selene Blandon Castaño*  
**MARIA SELENE BLANDON CASTAÑO**  
Elaboró: Selene Blandon Castaño  
Jefe Presupuesto

31162500



# SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.



ALCALDÍA DE  
AGUADAS

Aguadas, Caldas, mayo 14 de 2026

Doctor  
**FABIO GOMEZ MEJIA**  
Alcalde Municipal  
Aguadas – Caldas

## ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SOP-MC-26-2026 de 2026 -ADICIÓN DE MAQUINARIA MENOR, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE USO OPERATIVO-

Respetado Alcalde a continuación, presento la descripción general del contrato que se pretende modificar, así como los argumentos y anexos en los cuales se sustenta esta solicitud:

<b>NRO. DE CONTRATO</b>	SOP-MC-26-2026 de 2026	
<b>CONTRATANTE</b>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO	
<b>CONTRATISTA</b>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GLOBAL COMERCIALIZADORA, INSUMOS Y SUMINISTROS	
<b>CEDULA</b>	71.311.832	
<b>OBJETO CONTRATADO</b>	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MENOR, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE USO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 36.710.000)	
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se deriven de él, deben ser ejecutadas en términos de quince (15) días.	
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		
<b>REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL</b>	515	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>
06/05/2026	08/05/2026	28/05/2026

**SUPERVISOR (A)**

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS



### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Aguadas, Caldas, en el marco del proceso de contratación, adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía N°. SOP-MC-26-2026 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MENOR, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE USO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS”**, se surtieron las etapas precontractuales y contractuales conforme a la normatividad vigente, garantizando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Como resultado del proceso de contratación competitivo adelantado, se obtuvo una optimización de los recursos públicos, generándose un saldo a favor por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$7.520.472)**.

En virtud de lo anterior, y considerando las múltiples necesidades operativas que presenta el Municipio en materia de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública, se evidencia la pertinencia y conveniencia de destinar dicho saldo a la adquisición de otros equipos y herramientas adicionales que fortalezcan la capacidad operativa de la Secretaría de Obras Públicas.

En este sentido, se hace necesario incorporar herramientas especializadas que permitan optimizar la ejecución de actividades en campo, mejorar los tiempos de respuesta ante requerimientos comunitarios y garantizar intervenciones más eficientes y seguras por parte del personal operativo.

Particularmente, se requiere la adquisición de **un demoleedor adicional**, teniendo en cuenta que dentro del contrato inicial ya se contempló la compra de un equipo de este tipo; sin embargo, la alta demanda de actividades de demolición y retiro de estructuras en concreto, así como la ejecución simultánea de frentes de trabajo, hacen necesario contar con un segundo equipo que permita aumentar la cobertura operativa, reducir tiempos de intervención y evitar retrasos en la atención de las necesidades del municipio.

De igual forma, el **cepillo de acabado o texturizador de 100 cm** resulta indispensable para los procesos de acabado superficial en obras de concreto, contribuyendo a mejorar la calidad, uniformidad y durabilidad de las intervenciones realizadas.

# SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.



ALCALDÍA DE AGUADAS

Por su parte, el **vibrador eléctrico de 2 HP con guaya de 4 metros (28 mm)** es un equipo esencial en la correcta compactación del concreto, evitando vacíos y garantizando la resistencia estructural de las obras ejecutadas, lo que redonda en mayor calidad y vida útil de la infraestructura.

Finalmente, la **careta profesional de malla larga** constituye un elemento de protección personal necesario para salvaguardar la integridad del personal operativo durante la ejecución de actividades que implican riesgos por proyección de partículas, cumpliendo con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.

En consecuencia, la adquisición de estos elementos no solo responde a necesidades reales y actuales del Municipio, sino que también contribuye al fortalecimiento institucional, optimización de recursos y mejora continua en la prestación de los servicios a la comunidad.

Por lo tanto, se solicita adicionar el siguiente ítem a la ficha técnica:

Nº	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.	DEMOLEDOR	<p>Fuerza de Picada 42 J.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empuñadura modificable antivibración que evita la fatiga y facilita el trabajo.</li> <li>• Robusta caja de aluminio con doble aislamiento que reduce las vibraciones, el ruido y aumenta su durabilidad.</li> <li>• Empuñadura auxiliar de diseño ajustable 360 grados.</li> <li>• Gran poder de demolición.</li> <li>• Nueva inserción 28 mm. Admite 3 tipos de inserción.</li> </ul> <p>• Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia: 1,240 W</li> <li>• Fuerza: 42 J</li> <li>• Largo: 823 mm</li> <li>• Percusiones: 1,400 min<sup>-1</sup></li> <li>• Peso: 18.5 Kg</li> <li>• 1 maletín</li> <li>• 1 mango lateral</li> </ul>	1	\$ 4.030.000

# SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.



ALCALDÍA DE AGUADAS

		• 1 llave		
2.	CARETA PROFESIONAL MALLA LARGA	Diseño Cómodo y Ligero: Fabricada con materiales plásticos de alta calidad, es ligera y fácil de llevar durante largos períodos de tiempo, reduciendo la fatiga del operario. El amés ajustable se adapta a diferentes tamaños de cabeza para un ajuste seguro y cómodo.	3	\$ 120.000
3.	CEPILLO DE ACABADO O TEXTURIZADOR 100CM	Cepillo Texturizador para concreto  Alcance Máximo del Extensor 3.70 m Espesor De Cerda 1 mm x 3 mm Largo De Cada Cerda 14 cm Cerdas en Fleje Acero Separación Entre Cada Cerda 16 mm Mango Acero Cepillo Texturizador de 1.20 mts	1	\$ 1.333.500
4.	Vibrador Eléctrico 2hp Guaya 4mts (28mm)	Vibrador de concreto eléctrico  Motor 2hp Voltaje 110V Longitud manguera 4mts Diámetro cabezote 28mm Vibraciones por minuto 16.800 vpm Tipo de vibrador, Excéntrico Velocidad 11.000rpm Dimensiones (L x An x Al): 42 x 23 x 20 Peso: 7Kg	1	\$ 2.023.500
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b>				<b>\$ 7.507.000</b>

En ese sentido, se concluye que existe una necesidad real, actual y justificada de adicionar el contrato suscrito por el municipio para la adquisición de maquinaria menor, herramientas, equipos y elementos de uso operativo, financiados con el saldo a favor del proceso, toda vez que estos elementos son indispensables para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Obras Públicas y contribuyen directamente al mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y los espacios públicos del Municipio de Aguadas, Caldas.

# SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.



ALCALDÍA DE AGUADAS

En consecuencia, la modificación solicitada se fundamenta en los principios de planeación, economía, responsabilidad y continuidad del servicio público, garantizando el adecuado funcionamiento del parque automotor del municipio.

**Anexos: cotización Herramientas, equipos y elementos de uso operativo**

**TATIANA MARCELA BETANCUR RÍOS**  
Secretario de Obras Públicas (Supervisor)

Actuación	Funcionario / contratista	Firma	Fecha
Elaboró	MARILUZ ARANGO MONSALVE -Aux Administrativo y de contratación-		15/05/2026
Proyectó	Jaime Andrés Ramírez López - Asesor Jurídico-		15/05/2026
Revisó	Tatiana Marcela Betancur Ríos - Secretaria de Obras Públicas-		15/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

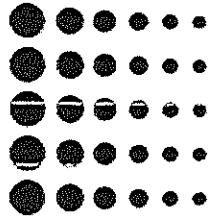
2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and integration. It provides strategies to overcome these challenges and ensure the integrity and availability of data.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data governance and the role of various stakeholders in ensuring data is used responsibly and ethically. It emphasizes the need for clear policies and procedures to guide data handling.

6. The sixth part of the document concludes by summarizing the key points discussed and reiterating the importance of a robust data management strategy for the organization's long-term success and growth.



**GLOBAL**  
**COMERCIALIZADORA**  
Insumos y Suministros

Salamina, Caldas 12 de mayo de 2026

Señores:  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
Aguadas, Caldas

Asunto: **COTIZACIÓN ADICIÓN HERRAMIENTA MENOR**  
**CONTRATO SOP-MC-26-2026**

Respetada Entidad, por medio de la presente me permito colocar a su disposición cotización de elementos requeridos en su jurisdicción para el fortalecimiento de su gestión, de la siguiente forma:

Nº	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	DEMOLEDOR	Fuerza de Picada 42 J. • Empuñadura modificable antivibración que evita la fatiga y facilita el trabajo. • Robusta caja de aluminio con doble aislamiento que reduce las vibraciones, el ruido y aumenta su durabilidad. • Empuñadura auxiliar de diseño ajustable 360 grados. • Gran poder de demolición. • Nueva inserción 28 mm. Admite 3 tipos de inserción. Especificaciones  • Potencia: 1,240 W • Fuerza: 42 J • Largo: 823 mm	1	\$ 4.030.000	\$ 4.030.000

Carrera 6 # 6- 47 Salamina, Caldas  
Teléfono 317 886 1171  
Global Comercializadora, email: [juancarroyave7@hotmail.com](mailto:juancarroyave7@hotmail.com)  
NIT: 71311832 - 4

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and integration. It provides strategies to overcome these challenges and ensure the integrity and reliability of the data.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data governance and the role of leadership in establishing a strong data management framework. It emphasizes the need for clear policies and procedures to guide data handling and usage.

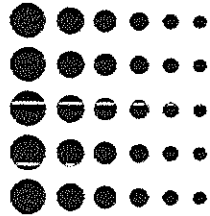
6. The sixth part of the document concludes by summarizing the key points discussed and reiterating the importance of a robust data management strategy for the organization's long-term success.

7. The seventh part of the document provides a list of references and resources for further reading on data management topics.

8. The eighth part of the document includes a glossary of key terms and definitions used throughout the document.

9. The ninth part of the document contains a list of appendices, including detailed data collection forms and sample reports.

10. The tenth part of the document provides contact information for the authors and a list of acknowledgments.



# GLOBAL

## COMERCIALIZADORA

Insumos y Suministros

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Percusiones: 1,400 min<sup>-1</sup></li><li>• Peso: 18.5 Kg</li><li>• 1 maletín</li><li>• 1 mango lateral</li><li>• 1 llave</li></ul>			
2	CARETA PROFESIONAL MALLA LARGA	<b>Diseño Cómodo y Ligero:</b> Fabricada con materiales plásticos de alta calidad, es ligera y fácil de llevar durante largos períodos de tiempo, reduciendo la fatiga del operario. El arnés ajustable se adapta a diferentes tamaños de cabeza para un ajuste seguro y cómodo.	3	\$ 40.000	\$ 120.000
3	Cepillo de Acabado o Texturizador 100cm	<b>Cepillo Texturizador para concreto</b> Alcance Máximo Del Extensor 3.70 m Espesor De Cerda 1 mm x 3 mm Largo De Cada Cerda 14 cm Cerdas en Fleje Acero Separación Entre Cada Cerda 16 mm Mango Acero Cepillo Texturizador de 1.20 mts	1	\$ 1.333.500	\$ 1.333.500
4	Vibrador Eléctrico 2hp Guaya 4mts (28mm)	<b>Vibrador de concreto eléctrico</b> Motor 2hp Voltaje 110V Longitud manguera 4mts Diámetro cabezote 28mm Vibraciones por minuto 16.800 vpm Tipo de vibrador Excéntrico Velocidad 11.000rpm Dimensiones (L x An x Al): 42 x 23 x 20 Peso: 7Kg	1	\$ 2.023.500	\$ 2.023.500
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b>					<b>\$ 7.507.000</b>

Cordialmente

Juan Camilo Arroyave Giraldo C.C:  
71311832 de Medellín

Carrera 6 # 6- 47 Salamina, Caldas  
Teléfono 317 886 1171  
Global Comercializadora, email: [juancarroyave7@hotmail.com](mailto:juancarroyave7@hotmail.com)  
NIT: 71311832 - 4

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document focuses on the analysis of the collected data. It discusses the various techniques used to identify trends, patterns, and anomalies in the data, and how these insights can be used to inform decision-making.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting. It emphasizes that the results of the data analysis must be clearly and effectively communicated to the relevant stakeholders in order to ensure that they can take appropriate action.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation. It emphasizes that the data analysis process is not a one-time activity, but rather a continuous process that must be repeated regularly to ensure that the organization remains up-to-date on its performance.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It emphasizes that the organization must take appropriate measures to protect its data from unauthorized access, loss, or disclosure, and that it must also ensure that its data handling practices comply with applicable laws and regulations.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data quality. It emphasizes that the organization must ensure that its data is accurate, complete, and consistent, and that it must take appropriate measures to address any data quality issues that arise.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data governance. It emphasizes that the organization must have a clear and consistent set of policies and procedures governing the use of its data, and that it must ensure that these policies and procedures are effectively implemented and enforced.



**MODIFICACION BILATERAL 1**

**AL CONTRATO DE SUMINISTRO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO SOP-MC-26 DE 2026**

<b>Contratante</b>	Municipio de Aguadas
<b>NIT</b>	890.801.132-0
<b>Contratista</b>	<b>JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO</b>
<b>Cédula</b>	71.311.832 de Medellín
<b>OBJETO CONTRATADO</b>	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MENOR, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE USO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS
<b>Valor total</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 36.710.000)
<b>Valor adición</b>	<b>\$7.507.000</b>
<b>Cdp adición</b>	255 de abril 14 de 2026
<b>Plazo</b>	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se deriven de él, deben ser ejecutadas en términos de quince (15) días

Entre los suscritos a saber: **FABIO GOMEZ MEJIA**, mayor de edad, vecino del Municipio de Aguadas, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.337.861 expedida en Aguadas, quién actúa en nombre y representación del Municipio de Aguadas Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, cargo para la cual fue elegido popularmente el día 29 de octubre de 2023, habiéndose posesionado tal como consta en el Acta de Posesión Número 001 del 30 diciembre de 2023 de la Notaria única del Círculo de Aguadas, Caldas, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2º numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994 y el artículo 01 del Acuerdo Municipal Número 006 de marzo 07 de 2015, actuando en nombre y representación de Municipio de Aguadas -Caldas-, el cual se identifica con el NIT.890.801.132-0, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra, **JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.311.832 de Medellín, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido en suscribir el presente documento modificatorio al contrato Nro. SOP-MC-26-2026 el cual se realiza previas las siguientes.



## CONSIDERACIONES

Que el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 determina el procedimiento que deben efectuar las entidades públicas para proceder a la modificación unilateral de los contratos estatales.

Que por su importancia jurídica, se transcribe textualmente el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, el cual prescribe lo siguiente:

**ARTICULO 16. DE LA MODIFICACION UNILATERAL.** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato **y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo**, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. (...)

Que la Corte Constitucional, a través de la Sentencia C-300 de 2012 expuso lo siguiente respecto de la modificación del contrato estatal:

*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.<sup>1</sup> Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la **sentencia C-949 de 2001<sup>2</sup>**, la Corte Constitucional señaló que las prórogas de los contratos –como especie de modificación– pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.<sup>3</sup>*

Que el Municipio de Aguadas -Caldas- adjudicó proceso de selección de mínima cuantía Nro. SOP-MC-26 de 2026, cuyo objeto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MENOR, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE USO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

<sup>1</sup> Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

<sup>2</sup> M.P. Clara Inés Vargas Hernández.

<sup>3</sup> Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucionalidad de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8º de la ley 1º de 1991).



Que el contrato derivado del mencionado proceso de selección, fue celebrado con **JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.311.832 de Medellín, quien presentó una propuesta por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$37.710.000)**, según se logra constatar en la comunicación de aceptación del proceso de selección identificado con el número interno SOP-MC-26-2026.

Que en la cláusula quinta del referido contrato se estableció que el valor del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$37.710.000)**.

Que la cláusula sexta del contrato establece el registro y apropiaciones presupuestales: El Municipio de Aguadas- Caldas- pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 255 del 14 de abril de 2026, según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
16 2.3.2.02.02.005.008.002 2.3.2.02.02.005.008.002-1.3.3.1.00	ENTIDADES TERRITORIALES ADMINISTRACION CENTRAL Sedes adecuadas RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$ 15.000.000
16 2.3.2.02.02.005.006.007 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Parques y Zonas Verdes Mantenidas RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$ 7.500.000
16 2.3.2.02.02.005.006.007 2.3.2.02.02.005.006.007-1.3.3.1.00	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Parques y Zonas Verdes Mantenidas RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$ 7.500.000
16 2.3.2.02.02.005.005.004 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00	ENTIDADES TERRITORIALES ADMINISTRACION CENTRAL Banco de maquinaria dotado INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 14.230.472
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 44.230.472</b>

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.



Que el 08 de mayo de 2026 el contratista y el supervisor del contrato suscribieron Acta de inicio con previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos legales.

Que el supervisor del contrato con fecha del 14 de mayo, solicita una modificación en valor al contrato de suministro, derivado del proceso de mínima cuantía SOP-MC-26-2026, por las siguientes razones:

Como resultado del proceso de contratación competitivo adelantado, se obtuvo una optimización de los recursos públicos, generándose un saldo a favor por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$7.520.472)**.

En virtud de lo anterior, y considerando las múltiples necesidades operativas que presenta el Municipio en materia de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública, se evidencia la pertinencia y conveniencia de destinar dicho saldo a la adquisición de otros equipos y herramientas adicionales que fortalezcan la capacidad operativa de la Secretaría de Obras Públicas.

En este sentido, se hace necesario incorporar herramientas especializadas que permitan optimizar la ejecución de actividades en campo, mejorar los tiempos de respuesta ante requerimientos comunitarios y garantizar intervenciones más eficientes y seguras por parte del personal operativo.

Particularmente, se requiere la adquisición de **un demoledor adicional**, teniendo en cuenta que dentro del contrato inicial ya se contempló la compra de un equipo de este tipo; sin embargo, la alta demanda de actividades de demolición y retiro de estructuras en concreto, así como la ejecución simultánea de frentes de trabajo, hacen necesario contar con un segundo equipo que permita aumentar la cobertura operativa, reducir tiempos de intervención y evitar retrasos en la atención de las necesidades del municipio.

De igual forma, el **cepillo de acabado o texturizador de 100 cm** resulta indispensable para los procesos de acabado superficial en obras de concreto, contribuyendo a mejorar la calidad, uniformidad y durabilidad de las intervenciones realizadas.

Por su parte, el **vibrador eléctrico de 2 HP con guaya de 4 metros (28 mm)** es un equipo esencial en la correcta compactación del concreto, evitando vacíos y garantizando la resistencia estructural de las obras ejecutadas, lo que redundará en mayor calidad y vida útil de la infraestructura.

Finalmente, la **careta profesional de malla larga** constituye un elemento de protección personal necesario para salvaguardar la integridad del personal operativo durante la ejecución de actividades que implican riesgos por proyección de partículas, cumpliendo con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.

En consecuencia, la adquisición de estos elementos no solo responde a necesidades reales y actuales del Municipio, sino que también contribuye al fortalecimiento



institucional, optimización de recursos y mejora continua en la prestación de los servicios a la comunidad.

Por lo tanto, se solicita adicionar el siguiente ítem a la ficha técnica:

N <sup>o</sup>	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	DEMOLEDOR	<p>Fuerza de Picada 42 J.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Empuñadura modificable antivibración que evita la fatiga y facilita el trabajo.</li><li>• Robusta caja de aluminio con doble aislamiento que reduce las vibraciones, el ruido y aumenta su durabilidad.</li><li>• Empuñadura auxiliar de diseño ajustable 360 grados.</li><li>• Gran poder de demolición.</li><li>• Nueva inserción 28 mm. Admite 3 tipos de inserción.</li></ul> <p>• Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potencia: 1,240 W</li><li>• Fuerza: 42 J</li><li>• Largo: 823 mm</li><li>• Percusiones: 1,400 min<sup>-1</sup></li><li>• Peso: 18.5 Kg</li><li>• 1 maletín</li><li>• 1 mango lateral</li><li>• 1 llave</li></ul>	1	\$ 4.030.000
2	CARETA PROFESIONAL MALLA LARGA	<p>Diseño Cómodo y Ligero: Fabricada con materiales plásticos de alta calidad, es ligera y fácil de llevar durante largos períodos de tiempo, reduciendo la fatiga del operario. El arnés ajustable se adapta a diferentes tamaños de cabeza para un ajuste seguro y cómodo.</p>	3	\$ 120.000
3	CEPILLO DE ACABADO O TEXTURIZADO R 100CM	<p>Cepillo Texturizador para concreto</p> <p>Alcance Máximo del Extensor 3.70 m Espesor De Cerda 1 mm x 3 mm Largo De Cada Cerda 14 cm Cerdas en Fleje Acero Separación Entre Cada Cerda 16 mm Mango Acero Cepillo Texturizador de 1.20 mts</p>	1	\$ 1.333.500



4	Vibrador Eléctrico 2hp Guaya 4mts (28mm)	Vibrador de concreto eléctrico Motor 2hp Voltaje 110V Longitud manguera 4mts Diámetro cabezote 28mm Vibraciones por minuto 16.800 vpm Tipo de vibrador, Excéntrico Velocidad 11.000rpm Dimensiones (L x An x Al): 42 x 23 x 20 Peso: 7Kg	1	\$ 2.023.500
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b>				<b>\$ 7.507.000</b>

En ese sentido, se concluye que existe una necesidad real, actual y justificada de adicionar el contrato suscrito por el municipio para la adquisición de maquinaria menor, herramientas, equipos y elementos de uso operativo, financiados con el saldo a favor del proceso, toda vez que estos elementos son indispensables para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Obras Públicas y contribuyen directamente al mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y los espacios públicos del Municipio de Aguadas, Caldas.

En consecuencia, la modificación solicitada se fundamenta en los principios de planeación, economía, responsabilidad y continuidad del servicio público, garantizando el adecuado funcionamiento del parque automotor del municipio

Que con la finalidad de continuar con maquinaria menor, equipos y elementos de uso operativo para el desarrollo de actividades de mantenimiento, mejoramiento y atención de la infraestructura y espacios públicos del municipio de Aguadas, Caldas, se hace necesario una modificación en el valor del contrato, en **SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$7.507.000)**, para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Obras Públicas y contribuyen directamente al mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y los espacios públicos del Municipio de Aguadas, Caldas.

Que la adición de recursos es sustentada en el Art. 40 de la Ley 80 de 1993 DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL PARÁGRAFO. ...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que la solicitud de modificación del contrato de suministro SOP-MC-26-2026, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro 255 de abril 14 de 2026.

Que el Alcalde Municipal impartió su aprobación a la solicitud elevada por el supervisor del contrato de suministro derivado del proceso de mínima cuantía Nro SOP-MC-26-2026.



Con fundamento en lo anterior, las partes

### ACUERDAN

**CLAUSURA PRIMERA:** Modificar y adicionar la cláusula cuarta del contrato de suministro derivado del proceso de mínima cuantía número SOP-MC-26-2026, en un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$7.507.000)**, razón por la cual la cláusula cuarta del aludido negocio jurídico se reformula en los siguientes términos:

**CLÁUSULA 4: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$44.217.000) M/cte;** Este valor incluye todos los impuestos de ley.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula segunda del Contrato de suministro, derivado del proceso de mínima cuantía número SOP-MC-26-2026, en los siguientes términos:

**CLÁUSULA SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** las características técnicas que se derivan del contrato, quedaran de la siguiente manera adicionar el siguiente ítem a la ficha técnica:

N <sup>o</sup>	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	DEMOLEDOR	<p>Fuerza de Picada 42 J.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Empuñadura modificable antivibración que evita la fatiga y facilita el trabajo.</li><li>• Robusta caja de aluminio con doble aislamiento que reduce las vibraciones, el ruido y aumenta su durabilidad.</li><li>• Empuñadura auxiliar de diseño ajustable 360 grados.</li><li>• Gran poder de demolición.</li><li>• Nueva inserción 28 mm. Admite 3 tipos de inserción.</li></ul> <p>• Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potencia: 1,240 W</li><li>• Fuerza: 42 J</li><li>• Largo: 823 mm</li><li>• Percusiones: 1,400 min<sup>-1</sup></li><li>• Peso: 18.5 Kg</li></ul>	1	\$ 4.030.000



		<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 maletín</li><li>• 1 mango lateral</li><li>• 1 llave</li></ul>		
2	CARETA PROFESIONAL MALLA LARGA	Diseño Cómodo y Ligero: Fabricada con materiales plásticos de alta calidad, es ligera y fácil de llevar durante largos períodos de tiempo, reduciendo la fatiga del operario. El amés ajustable se adapta a diferentes tamaños de cabeza para un ajuste seguro y cómodo.	3	\$ 120.000
3	CEPILLO DE ACABADO O TEXTURIZADO R 100CM	Cepillo Texturizador para concreto Alcance Máximo del Extensor 3.70 m Espesor De Cerda 1 mm x 3 mm Largo De Cada Cerda 14 cm Cerdas en Fleje Acero Separación Entre Cada Cerda 16 mm Mango Acero Cepillo Texturizador de 1.20 mts	1	\$ 1.333.500
4	Vibrador Eléctrico 2hp Guaya 4mts (28mm)	Vibrador de concreto eléctrico Motor 2hp Voltaje 110V Longitud manguera 4mts Diámetro cabezote 28mm Vibraciones por minuto 16.800 vpm Tipo de vibrador, Excéntrico Velocidad 11.000rpm Dimensiones (L x An x Al): 42 x 23 x 20 Peso: 7Kg	1	\$ 2.023.500
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b>				<b>\$ 7.507.000</b>

**CLÁUSULA TERCERA:** Adicionar la cláusula sexta del contrato en lo referente a la imputación presupuestal agregando como certificado de disponibilidad presupuestal para atender el compromiso, el CDP número 255 de abril 14 de 2026.

**CLAUSULA CUARTA:** Enviar copia de la presente modificación a la Secretaría de Hacienda Municipal, con la finalidad de que adecue las partidas presupuestales comprometidas de acuerdo a la presente decisión bilateral

**CLÁUSULA QUINTA:** Las demás estipulaciones obligacionales dentro del contrato de suministro, derivado del proceso de selección de mínima cuantía Nro. SOP-MC-26 de 2026, no sufren modificación alguna y por tanto permanecerán incólumes al igual que su exigibilidad.

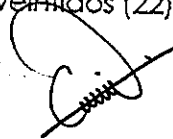
**CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN:** El presente Otrosí modificatorio debe ser publicado en el SECOP II.





ALCALDÍA DE  
**AGUADAS**

Dado en el Municipio de Aguadas, Caldas a los veintidós (22) día del mes de mayo de 2026.

  
**FABIO GOMEZ MEJIA**  
Alcalde Municipal

  
**JUAN CAMILLO ARROYAVE GIRALDO**  
Contratista

  
**TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS**  
Secretaria de Obras Publicas - Supervisora

Actuacion	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboro	Diva Nelly Gonzalez Marin	Tecnico Operativo Oficina Juridica		22/05/2026
Reviso y aprobo	Jaime Andres Ramirez Lopez	Asesor Juridico Externo		22/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



**MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS**

NIT.890801132-0

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL****VIGENCIA AÑO 2026**

Fecha de Elaboración: 22/05/2026

Número RP 585

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
255	Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Política	16 2.3.2.02.02.005.005.004 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402-0600 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402-0600-2402125 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402-0600-2402125-91134 2.3.2.02.02.005.005.004-1.2.1.0.00-24-2402-0600-2402125-91134-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Banco de maquinaria dotado INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION TRANSPORTE Infraestructura red vial regional Intersubsectorial Transporte Banco de maquinaria dotado 91134 - Servicios de la administración pública relacionados NO APLICA	\$ 7.507.000,00
<b>Valor Total</b>				<b>\$ 7.507.000,00</b>
<b>Total Ajustes</b>				<b>\$ 0,00</b>
<b>Total RP</b>				<b>\$ 7.507.000,00</b>

El presente certificado se expide a solicitud de Alcalde Municipal

A favor de: ARROYAVE GIRALDO JUAN CAMILO

CC/NIT: 71311832

**Objeto:** Modificación Bilateral 1 del 22 de mayo de 2026 a la Comunicación de Aceptación SOP-MC-26-2026 del 06 de mayo de 2026. Que tiene por objeto: Adquisición de maquinaria menor equipos y elementos de uso operativo para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, mejoramiento, mejoramiento y atención de la infraestructura y espacios públicos del municipio de Aguadas, Caldas Adquisición de maquinaria menor equipos y elementos de uso operativo para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, mejoramiento, mejoramiento y atención de la infraestructura y espacios públicos del municipio de Aguadas, Caldas

  
**MARIA SELENE BLANDON CASTAÑO**  
 Jefe Presupuesto

Elaboró: Selene Blandon Castaño

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

Calle 6 # 5 - 23

"Aguadas Primero que Todo"

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5800 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: (773) 835-3100  
FAX: (773) 835-3101  
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

1. Name of the donor: \_\_\_\_\_  
2. Address: \_\_\_\_\_  
3. City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_  
4. Telephone: \_\_\_\_\_  
5. Date of gift: \_\_\_\_\_  
6. Description of gift: \_\_\_\_\_  
7. Value of gift: \_\_\_\_\_  
8. Name of recipient: \_\_\_\_\_  
9. Address of recipient: \_\_\_\_\_  
10. City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_  
11. Telephone: \_\_\_\_\_

12. Name of donor's organization: \_\_\_\_\_  
13. Address of donor's organization: \_\_\_\_\_  
14. City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_  
15. Telephone: \_\_\_\_\_  
16. Name of donor's representative: \_\_\_\_\_  
17. Address of donor's representative: \_\_\_\_\_  
18. City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_  
19. Telephone: \_\_\_\_\_  
20. Name of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
21. Address of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
22. City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_  
23. Telephone: \_\_\_\_\_

24. Name of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
25. Address of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
26. City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_  
27. Telephone: \_\_\_\_\_

28. Name of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
29. Address of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
30. City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_  
31. Telephone: \_\_\_\_\_  
32. Name of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
33. Address of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
34. City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_  
35. Telephone: \_\_\_\_\_

36. Name of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
37. Address of donor's representative's organization: \_\_\_\_\_  
38. City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_  
39. Telephone: \_\_\_\_\_